

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2015.

I. El primero de diciembre de dos mil doce, entró en vigor del Decreto número 21 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, por el que se abrogó el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial el 4 cuatro de mayo de 1995 mil novecientos noventa y cinco.

II. En el artículo segundo transitorio del Decreto de referencia se determinó:

“...Los trámites y procedimientos que a la entrada en vigor del decreto de referencia que se estuvieran desarrollando o sustanciando por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, continuarán sustanciándose hasta la conclusión de los mismos con la normatividad que estaba vigente al momento de su inicio...”

III. A efecto de cumplir con la disposición citada anteriormente, el 10 diez de abril de 2013 dos mil trece, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprobó en Sesión Ordinaria del 10 diez de abril de 2013 dos mil trece, el acuerdo identificado bajo la clave **CG-07/2013**, por el que se creó e integró la Comisión Temporal de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, que entró en funciones en esa misma fecha.

IV. En el punto séptimo del acuerdo de referencia, se estableció que los asuntos y procedimientos competencia de la Comisión lo constituirían los que integraron el “ANEXO 1” que formó parte del mismo, así como los que se determinarían en virtud de los acuerdos o resoluciones que pudiesen emitirse por los órganos jurisdiccionales y el antes Instituto Federal Electoral, una vez que adquirieran firmeza procesal.

V. Que con fecha 23 veintitrés de mayo de 2014 dos mil catorce, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, misma que en su artículo transitorio décimo estableció que para los procesos electorales locales cuya jornada electoral se realizara en 2015 dos mil quince, el Consejo General del Instituto debería desarrollar el proceso de designación de los integrantes de los Consejos Generales de los órganos locales, en los términos de los párrafos 1, 2 y 3 del inciso c), de la fracción IV, del artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a más tardar el 30 treinta de septiembre de 2014 dos mil catorce.

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.ilem.org.mx

VI. Que de igual forma, el pasado 29 veintinueve de junio de 2014 dos mil catorce, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado mediante Decreto Legislativo número 323, se expidió el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, el cual en su artículo transitorio décimo, especifica que “se abroga el Código Electoral del Estado de Michoacán, publicado con fecha 30 de noviembre del 2012, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo”.

VII. Que el pasado 30 treinta de septiembre del 2014 dos mil catorce, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en Sesión Extraordinaria aprobó la designación del Presidente y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, quedando conformado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Periodo
Herrández Reyes Ramón	Consejero Presidente	7 siete años
Rivera Velázquez Jaime	Consejero Electoral	6 seis años
Urquiza Martínez Humberto	Consejero Electoral	6 seis años
Andrade Morales Yurisha	Consejera Electoral	6 seis años
López González Martha	Consejera Electoral	3 tres años
Higuera Pérez Elvia	Consejera Electoral	3 tres años
Ramírez Vargas José Román	Consejero Electoral	3 tres años

VIII. Que en Sesión Especial llevada a cabo el 1° primero de octubre de 2014 dos mil catorce, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán quedó debidamente instalado en términos de los artículos 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 32, 33, 34, fracción IV, y 36, fracción III, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

IX. Que mediante Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán IEM-CG-30/2014, del 14 de octubre de 2014, de conformidad con los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se integró la Comisión Temporal de Fiscalización, la cual quedó de la siguiente manera:

1. Consejera Electoral Presidente	Dra. Yurisha Andrade Morales
2. Consejero Electoral	Mtro. Jaime Rivera Velázquez
3. Consejero Electoral	Mtro. Humberto Urquiza Martínez
4. Secretario Técnico	Titular de la Unidad de Fiscalización

OFICINAS CENTRALES

Bruseñas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.lem.orq.mx

Con fundamento en lo anterior y en ejercicio de las facultades conferidas a la Comisión Temporal de Fiscalización, del mes de mayo al mes de agosto del 2015 dos mil quince, se realizaron las actividades que a continuación se precisan:

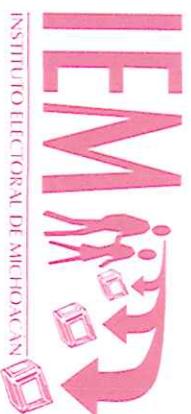
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODO										
1	<p>Sesiones realizadas por la Comisión Temporal de Fiscalización</p>	<p>Se realizaron 4 cuatro sesiones ordinarias de la Comisión, celebradas en las fechas siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="706 1051 886 1701"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>23 de mayo de 2015</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>23 de junio de 2015</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>20 de julio de 2015</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>26 de agosto de 2015</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todas las sesiones se contó con la asistencia de los integrantes de la Comisión Temporal de Fiscalización. En tres de las cuatro sesiones se contó con la presencia de Consejeros Electorales invitados.</p>	No.	Fecha	1	23 de mayo de 2015	2	23 de junio de 2015	3	20 de julio de 2015	4	26 de agosto de 2015	<p>Mayo - agosto de 2015</p>
No.	Fecha												
1	23 de mayo de 2015												
2	23 de junio de 2015												
3	20 de julio de 2015												
4	26 de agosto de 2015												

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODO								
2	<p>Reuniones de trabajo realizadas por la Comisión Temporal de Fiscalización</p>	<p>Se llevaron a cabo 3 tres reuniones de trabajo con la asistencia del Encargado de Despacho de la Unidad de Fiscalización, a efecto informar sobre los asuntos competencia de la Comisión, exponer el estado de los asuntos de la Unidad, así como para explicar el sentido y los avances del proceso de fiscalización del 2014 dos mil catorce, en las siguientes fechas:</p> <table border="1" data-bbox="852 1155 998 1706"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>4 de agosto de 2015</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>14 de agosto de 2015</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>22 de agosto de 2015</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Fecha	1	4 de agosto de 2015	2	14 de agosto de 2015	3	22 de agosto de 2015	<p>Mayo - agosto de 2015.</p>
No.	Fecha										
1	4 de agosto de 2015										
2	14 de agosto de 2015										
3	22 de agosto de 2015										

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODO
3	<p>Trámite y sustanciación del Procedimiento Administrativo Oficioso IEM-CTF/P.A.O./01/2015 derivado de la vista del INE, por no informar el Partido Nueva Alianza, oportunamente la apertura de dos cuentas bancarias, en presunta violación al artículo 33, inciso a), del Reglamento de Fiscalización de este Instituto publicado en el año 2011 dos mil once.</p>	<p>Se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se dictó un acuerdo de inicio de fecha 22 veintidós de junio de 2015 dos mil quince. • Se levantó acta circunstanciada el día 01 primero de julio de 2015 dos mil quince, mediante el cual se hizo constar que no fue posible realizar la notificación al partido político porque cambió de domicilio. • Se dictó acuerdo el 01 primero de julio de 2015 dos mil quince, mediante el cual se ordenó notificar al Partido Nueva Alianza, en su nuevo domicilio. • Se emplazó y corrió traslado al partido político el 07 siete de julio de 2015 dos mil quince. • Se dictó acuerdo el 15 quince de julio de 2015 dos mil quince, por medio del cual se tuvo por fenecido el plazo concedido al partido para que contestara lo que a su derecho conviniera, sin que lo haya realizado. Además, se le tuvo por precluido su derecho a ofrecer pruebas, salvo aquellas que tuvieran acreditado el carácter de superveniente. Acuerdo que fue notificado por estrados en la misma fecha. • Mediante acuerdo del 15 quince de julio de 2015 dos mil quince, se ordenó llevar a cabo diversas diligencias dentro del periodo de investigación. Acuerdo que fue notificado por estrados en la misma fecha. • El 31 treinta y uno de julio de 2015 dos mil quince, se dictó acuerdo mediante el cual se recibieron diversos documentos, requeridos previamente a la Secretaría Ejecutiva del Instituto. Acuerdo que fue notificado por estrados en la misma fecha. • El 11 de agosto de 2015 dos mil quince, se emitió acuerdo por el cual se ordenó notificar al partido político la designación de encargado del despacho de la Unidad de Fiscalización del Instituto. Notificación que se realizó de manera personal el día 13 de agosto de la anualidad en curso. • Con fecha 13 trece de agosto 2015 dos mil quince, se dictó acuerdo para ampliar el periodo de investigación por el plazo de hasta 40 días hábiles. Se notificó por estrados la misma fecha. • El 17 diecisiete de agosto de 2015 dos mil quince, se emitió acuerdo donde se tuvo por recibida información solicitada a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través del Instituto Nacional Electoral. Se notificó por estrados en la misma fecha. <p>En conclusión, se dictaron siete acuerdos, se levantó una razón y se hicieron las notificaciones correspondientes.</p>	<p>Mayo-agosto 2015</p>

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODO
4	<p>Atención de solicitudes de acceso a la información pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El 27 veintisiete de mayo se solicitó informe o Dictamen específico sobre el origen monto y destino del gasto ordinario del Partido Movimiento Ciudadano, relativo a 2013 dos mil trece, así como informe sobre cualquier movimiento de altas y bajas de los bienes muebles e inmuebles en general, del citado partido político. • El 28 veintiocho de mayo se atendió la solicitud, proporcionando la parte conducente del Dictamen consolidado sobre informes de gasto ordinario del 2013 dos mil trece, así como un cuadro esquemático con un resumen de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles hechas por el citado partido político durante el ejercicio 2013 dos mil trece, en el entendido de que durante 2014 dos mil catorce y 2015 dos mil quince no se han informado movimientos en ese rubro a esta Unidad. 	<p>Mayo- agosto 2015</p>

8



Actividades de la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, reportadas al Instituto Nacional Electoral en cumplimiento al Acuerdo INE/CG93/2014.

I.- Informes Sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos para Actividades Específicas, correspondientes al ejercicio 2014 dos mil catorce.

Se concluyó la revisión por parte de la Unidad de Fiscalización y se realizó la notificación a los partidos políticos de las observaciones derivadas de su informe anual, mediante los siguientes oficios:

Partido Político	Oficio No.	Fecha de notificación de errores u omisiones
Acción Nacional	IEM/UF/51/2015	25 junio 2015
Revolucionario Institucional	IEM/UF/52/2015	25 junio 2015
De la Revolución Democrática	IEM/UF/53/2015	25 junio 2015
Del Trabajo	IEM/UF/54/2015	25 junio 2015
Verde Ecologista de México	IEM/UF/55/2015	25 junio 2015
Movimiento Ciudadano	IEM/UF/56/2015	25 junio 2015
Nueva Alianza	IEM/UF/57/2015	25 junio 2015

OFICINAS CENTRALES

Bruseles no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.orc.mx

9.

Se recibieron las respuestas de los partidos políticos a las observaciones de su informe anual, mediante los siguientes oficios:

Partido Político	Oficio No.	Fecha de recepción
Acción Nacional	RPAN 076/2015	09/jul/2015
Revolucionario Institucional	SAF/00214/15	09/jul/2015
De la Revolución Democrática	CEE-PRD-MICH. SF 134/15	09/jul/2015
Del Trabajo	CFPT/03/07/2015	09/jul/2015
Verde Ecologista de México	CEE/PVEM/SF/021/2015	09/jul/2015
Movimiento Ciudadano	COEM/SAE/119/2015	09/jul/2015
Nueva Alianza	NAFIN/031/14	07/jul/2015

Del 10 diez de julio al 10 diez de agosto de 2015 dos mil quince, se llevó a cabo la verificación y calificación de cada una de las aclaraciones y rectificaciones que presentaron los partidos políticos, así como el reconocimiento y análisis de todos los documentos para determinar si los soportes que presentaron solventaban las presuntas irregularidades.

Del 11 once al 20 veinte de agosto de 2015 dos mil quince, se procedió a la elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado, respecto de la revisión de los informes anuales que presentaron los partidos políticos sobre el origen, monto y destino de sus recursos para actividades específicas del año 2014 dos mil catorce, para su presentación al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán y aprobación, en su caso.

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Espanza No. 31, Fracc. Alboledas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.orf.mx

II.- Informe Sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos para Actividades Ordinarias, correspondiente al ejercicio 2014 dos mil catorce.

Se concluyó la revisión por parte de la Unidad de Fiscalización y se realizó la notificación a los partidos políticos de las observaciones derivadas de sus informes trimestrales y anuales, mediante los siguientes oficios:

Partido Político	Oficio No.	Fecha de notificación de errores u omisiones
Acción Nacional	IEM/UF/61/2015	25 junio 2015
Revolucionario Institucional	IEM/UF/62/2015	25 junio 2015
De la Revolución Democrática	IEM/UF/63/2015	25 junio 2015
Del Trabajo	IEM/UF/64/2015	25 junio 2015
Verde Ecologista de México	IEM/UF/65/2015	25 junio 2015
Movimiento Ciudadano	IEM/UF/66/2015	25 junio 2015
Nueva Alianza	IEM/UF/67/2015	25 junio 2015
Morena	IEM/UF/68/2015	25 junio 2015
Humanista	IEM/UF/70/2015	25 junio 2015
Encuentro Social	IEM/UF/69/2015	25 junio 2015

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Espanza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

Se recibieron las respuestas de los partidos políticos a las observaciones de sus informes trimestrales y anuales, mediante los siguientes oficios:

Partido Político	Oficio No.	Fecha de recepción
Acción Nacional	RPPAN 077/2015	09/jul/2015
Revolucionario Institucional	SAF/00213/15 y SAF/00215/15	09/jul/2015
De la Revolución Democrática	CEE-PRD-MICH. SF 133/15	09/jul/2015
Del Trabajo	CFPT/04/07/2015	09/jul/2015
Verde Ecologista de México	CEE/PVEM/SF/022/2015	09/jul/2015
Movimiento Ciudadano	COEM/SAE/118/2015	09/jul/2015
Nueva Alianza	NAFIN/030/15	07/jul/2015
Morena	S/N	09/jul/2015
Humanista	PH/SF/006/15	09/jul/2015
Encuentro Social	S/N	09/jul/2015

Del 10 diez de julio al 10 diez de agosto de 2015 dos mil quince, se llevó a cabo la verificación y calificación de cada una de las aclaraciones y rectificaciones que presentaron los partidos políticos, así como el reconocimiento y análisis de todos los documentos para determinar si los soportes que presentaron solventaban las presuntas irregularidades.

Del 11 once al 20 veinte de agosto de 2015 dos mil quince, se procedió a la elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado, respecto de la revisión de los informes anuales que presentaron los partidos políticos sobre el origen, monto y destino de sus recursos para actividades ordinarias del año 2014 dos mil catorce, para su presentación al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán y aprobación, en su caso.

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

8

Actividades diversas.

1.- Del 8 ocho al 22 veintidós de julio de 2015 dos mil quince, se llevó a cabo la recepción, revisión y análisis de los Informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las organizaciones de observadores electorales, así como la verificación de la documentación comprobatoria y justificativa de los ingresos y egresos para comprobar la veracidad de lo reportado en sus informes, mediante la aplicación de las pruebas de auditoría aprobadas.

Se verificó que se presentarían en tiempo y forma, los Informes sobre origen, monto y aplicación del financiamiento de las citadas organizaciones, lo cual hicieron en las siguientes fechas:

ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.	29/junio/2015	11:19
Maestros y Sociedad en Movimiento, A.C.	07/julio/2015	22:00

Se notificó a las organizaciones de observadores electorales, los errores y omisiones de carácter técnico que presentaban sus Informes IOE, así como las observaciones a la documentación comprobatoria y justificativa, lo cual se llevó a cabo el 24 veinticuatro de julio de 2015 dos mil quince; asimismo, se solicitó a las citadas organizaciones las aclaraciones o rectificaciones correspondientes, informándoles también que en uso de su garantía de audiencia, que contaban con un plazo de 10 diez días hábiles para su contestación, el cual venció el 5 cinco de agosto de 2015 dos mil quince.

La notificación a las organizaciones de observadores electorales, se realizó a través de los oficios siguientes:

ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES	No. DE OFICIO	FECHA
Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.	IEM/UF/77/2015	24/julio/2015
Maestros y Sociedad en Movimiento, A.C.	IEM/UF/78/2015	24/julio/2015

OFICINAS CENTRALES

Bruseñas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.orf.mx

Se realizó la verificación y calificación de cada una de las aclaraciones y rectificaciones que presentaron las organizaciones de observadores electorales, así como el reconocimiento y análisis de todos los documentos para determinar si los soportes documentales que presentaron subsanaban las presuntas irregularidades.

Aclaraciones y rectificaciones que hicieron llegar en tiempo y forma a la Unidad de Fiscalización, mediante los escritos siguientes:

ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.	05/agosto/2015	16:41
Maestros y Sociedad en Movimiento, A.C.	29/julio/2015	13:48

Se procedió a la elaboración tanto del Proyecto de Dictamen Consolidado como de la Resolución, a efecto de someterlos a consideración y aprobación, en su caso, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.

En Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, celebrada el 31 treinta y uno de agosto de 2015 dos mil quince, se aprobaron el Dictamen Consolidado presentado por la Unidad de Fiscalización, respecto de la revisión de los informes que presentaron las Organizaciones de Observadores Electorales Sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento Obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Relacionadas con la Observación Electoral en el proceso electoral local ordinario 2014-2015 en el Estado de Michoacán, así como la Resolución correspondiente.

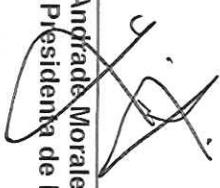
OFICINAS CENTRALES

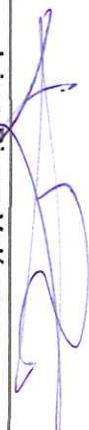
Bruseñas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTROL ORÍA Y FISCALIZACIÓN

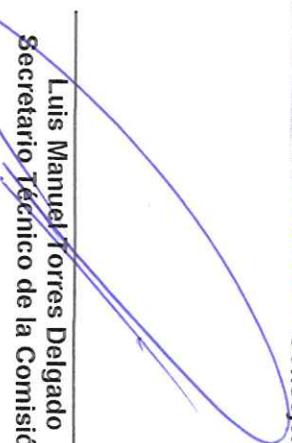
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.orf.mx

Atentamente
La Comisión Temporal de Fiscalización.


Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.


Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral Integrante de la Comisión.


INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral Integrante de la Comisión.


Luis Manuel Torres Delgado
Secretario Técnico de la Comisión.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RELATIVO AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx